

	VACANTES - PREGRADO	Código	VRA-FR-030
	PROCESO DE ADMISIÓN SEMESTRE ACADÉMICO 2021-II	Versión	2.0
		Documento de aprobación:	Resolución de Consejo Universitario N° 126-2021-CU-UPSJB
		Fecha de aprobación:	2/07/2021
UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SAC		Nº de Páginas:	1 de 1

Nº	PROGRAMA DE ESTUDIO	2021				
		Semestre Académico 2021-II				TOTAL
		CHORRILLOS	SAN BORJA	ICA	CHINCHA	
		Vacantes Disponibles Infraestructura	Vacantes Disponibles Infraestructura	Vacantes Disponibles Infraestructura	Vacantes Disponibles Infraestructura	
1	Maestría en Salud Pública		100			100
2	Maestría en Derecho Procesal Penal		100			100
3	Maestría en Derecho Administrativo		100			100
4	Maestría en Derecho Civil		100			100
5	Maestría en Derecho Constitucional		100			100
6	Maestría en Gestion Estrategica Empresarial		100			100
7	Segunda Especialidad Enfermeria Niño y Adolescente		25			25
8	Segunda Especialidad Enfermeria Emergencia		25			25
9	Segunda Especialidad Enfermeria Cuidado Cardiologico		25			25
10	Segunda Especialidad Estomatologia - Odontopediatria		20			20
11	Segunda Especialidad Estomatologia Rehabilitacion Oral		20			20
12	Segunda Especialidad Estomatologia Endodoncia		20			20
13	Segunda Especialidad Estomatologia Periodoncia		20			20
14	Segunda Especialidad Estomatologia Ortodoncia		20			20

Total general	0	775	0	0	775
---------------	---	-----	---	---	-----

Leyenda:

POSGRADO NO SE CURSA EN EL LOCAL	
----------------------------------	--

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 126 - 2021 - CU - UPSJB

Lima, 02 de julio de 2021

VISTOS:

La propuesta del Rector que contiene el informe de la Dirección de Infraestructura y Servicios Generales, a fin de aprobar las vacantes de Pregrado y de Posgrado para el proceso de admisión correspondiente al Semestre Académico 2021-II de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC, versión 2.0; y,

CONSIDERANDO:

1. Que, el párrafo cuarto del artículo 18 de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8 de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, concordante a su vez, con el literal a) del artículo 3° del Estatuto Social de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC;
2. Que, en ese sentido, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 076-2021-CU-UPSJB de fecha 16 de abril de 2021, se aprobaron las Vacantes de Pregrado y de Posgrado para el proceso de admisión correspondiente al Semestre Académico 2021-II de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC, versión 1.0,
3. Que, el Señor Rector somete a consideración el documento de Vistos, en el que propone incrementar las vacantes para el proceso de admisión correspondiente al Semestre Académico 2021-II; para lo cual presenta el informe de la Dirección de Infraestructura y Servicios Generales sobre la ejecución de los proyectos de construcción de laboratorios;
4. Que, estando a lo expuesto se ve por conveniente derogar la acotada Resolución de Consejo Universitario N° 076-2021-CU-UPSJB de fecha 16 de abril de 2021; así como, aprobar las Vacantes de Pregrado y de Posgrado para el proceso de admisión correspondiente al Semestre Académico 2021-II de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC, versión 2.0;
5. Que, el numeral 22 del artículo 57 del Estatuto de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC establece como una de las funciones del Consejo Universitario la de decidir, a propuesta de los Consejos de Facultad y del Director de la Escuela de Posgrado, la aprobación o no aprobación, del número de vacantes por semestre en el año para los concursos de admisión en pre y posgrado, en concordancia con el Plan Académico Anual, Plan Operativo Anual y el Presupuesto Anual Institucional.
6. Que, el Consejo Universitario de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC en su sesión extraordinaria de fecha 02 de julio de 2021 acordó por mayoría aprobar las vacantes de Pregrado y de Posgrado para el proceso de admisión correspondiente al Semestre Académico 2021-II de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC, versión 2.0; por lo que de conformidad con los fundamentos expuestos;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar las vacantes de Pregrado para el Proceso de Admisión correspondiente al Semestre Académico 2021-II de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC, versión 2.0, que como anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobar las vacantes de Posgrado para el Proceso de Admisión correspondiente al Semestre Académico 2021-II de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC, versión 2.0, que como anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO: Derogar la Resolución de Consejo Universitario N° 076-2021-CU-UPSJB de fecha 16 de abril de 2021, que aprobó las Vacantes de Pregrado y de Posgrado para el proceso de admisión correspondiente al Semestre Académico 2021-II de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC, versión 1.0.

ARTÍCULO CUARTO: Derivar la presente Resolución a la Junta General de Accionistas para su pronunciamiento de ratificación o no ratificación.

ARTÍCULO QUINTO: Hacer de conocimiento de las áreas pertinentes de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC la presente Resolución, para los fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.



Dr. RAFAEL URRELO GUERRA

Rector
Presidente del Consejo Universitario de la
Universidad Privada San Juan Bautista SAC



Abg. MARYLÍN CRUZADO LLANOS

Secretaria General de la
Universidad Privada San Juan Bautista SAC